



Frenan, otra vez, sumar a MC a la Permanente

• Por Magali Juárez y Yulía Bonilla

LA MAYORÍA LEGISLATIVA de Morena y sus aliados frenó la discusión en la Comisión Permanente sobre la apertura de un periodo extraordinario en la Cámara de Diputados para cumplir con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para asignar un lugar a Movimiento Ciudadano.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, precisó que la Comisión Permanente recibió tres notificaciones de sentencia del máximo tribunal en materia electoral.

Durante la sesión, el senador emecista Noé Castañón pidió que el asunto fuera discutido de urgente y obvia resolución y enfatizó que las sentencias del TEPJF no son voluntarias.

No obstante, Morena y sus aliados evitaron que avanzara la discusión con una votación de 21 en contra y 13 a favor, por lo que el asunto regresó a comisiones.

Los morenistas y sus aliados ratificaron su reproche al

Tribunal Electoral por pretender entrometerse en las decisiones del Congreso.

"El tribunal no pidió lo que el movimiento paniaguado está pidiendo, por lo tanto, lo que corresponde es el trámite habitual, que se vaya a la comisión correspondiente y que se dé un debate de fondo que aquí se adelanta", manifestó Gerardo Fernández Noroña.

Al respecto, el coordinador del Partido de la Revolución Democrática en el Senado, Miguel Ángel Mancera, apuntó que el hecho de que no se haya abordado el tema en la sesión de este miércoles no exime al Congreso de acatar la sentencia del Tribunal Electoral.

"Era procedente declarar la urgente y obvia resolución pero, sin embargo, eso no exime que se tenga que cumplir esa resolución y que en las siguientes integraciones o en esta misma, se tengan que considerar en la Cámara de Diputa-

dos a quienes lo promovieron allá, que en este caso era Movimiento Ciudadano y aquí en el Senado, para la próxima, a todos los grupos parlamentarios", apuntó.

3

Notificaciones de sentencia del TEPJF recibió la comisión